Número 22. *Viérnes* 22. Julio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 48 minutos: pónese á las 7 y 12 minutos. | Sta. María Magdalena penitente.

ESPAÑA.

Madrid 6 de julio.

SITUACION PRESENTE.

Nos hallamos en uno de aquellos momentos de agitacion y de ansiedad, que trae naturalmente consigo la práctica del sistema parlamentario. En las naciones constituidas bajo la forma de monarquía absoluta, jamas se sale de una marcha acompasada y pasiva, ni ven estos movimientos, que preceden y acompañan entre nosotros á cada época de eleccion. El pais no tiene en tales estados ni influencia, ni apénas interes respecto á las vicisitudes gubernativas; y cuando mas lo que se agita es el palacio, con las intrigas de algunos ambiciosos, que se disputan el poder y los empleos. Si por escepcion y alguna vez, toma el pueblo parte, su accion es ruda, trágica, por medio de asonadas y de motines, pidiendo la cabeza de algun visir ó ministro, para entronizar á otro ministro ó á otro visir igualmente absoluto.

He aqui, pues, la gran escelencia del gobierno constitucional, que á un mismo tiempo escluye la necesidad de las revueltas, y que hace tomar parte al pueblo, y le concede influjo en los negocios. Con la inviolabilidad del monarca, con la responsabilidad de los ministros, con la ley de las mayorías, y con la eleccion por el pais para la cámara activa y gobernante, se han resuelto los mas árduos problemas de nuestro estado social. Merced á tan bellas instituciones, puédense agitar los pueblos libres dentro de un ancho círculo, sin que peligren ni la libertad ni el órden público.

Asi nos sucederia á los españoles, y pudiéramos abandonarnos plenamente á las consecuencias del régimen representativo, si no estuviese D. Cárlos amenazándonos desde el Pirineo, y espiando el momento á propósito para lanzarse sobre la nacion. Está circunstancia modifica muy considerablemente nuestro estado. Jamas debemos perder de vista que una imprudencia puede comprometernos altamente: que un yerro, que, en otro caso, nos traeria solo ligeras desventajas, pudiera hoy abrir las puertas de la España, y allanar las gradas de su solio al príncipe á quien la ley y la nacion han borrado de la dinastía de sus reyes.

Una cosa creemos firmemente. Esta es que van á sufrirse grandes chascos, que va á haber infinitas esperanzas engañadas, infinitos cálculos deshechos. El secreto en la votacion liberta de muchos compromisos, y garantiza contra muchas influencias. No todos los hombres tienen la resolucion necesaria para rechazar públicamente las sugestiones del amigo, del superior, del compañero, del importuno; mas el secreto les presenta un medio evasivo para cumplir con su conciencia, y estamos seguros de que muchos le aprovecharán. Mejor fuera sin duda que tuviesen todos frente para negarse á lo que no creyeran justo; y que ni el temor ni la esperanza fueran poderosos para arrancar ofertas. Pero es menester tomar á los hombres como son, conocer y disimular hasta cierto punto sus debilidades. No solo nosotros, pero aun naciones que nos llevan mucho en educacion y prácticas liberales, consideran el secreto como una necesidad, si ha de haber independencia. Garantía de la libertad le llamaba Ciceron. En Francia ha sido indispensable adoptarle para los *verdictos* del jurado, pues que de otro modo los crímenes quedaban impunes.

Otra cosa creemos tambien y es, que de las primeras elecciones serán muy pocos los que resulten diputados. A pesar de todo el empeño que pongan los que se mueven para uniformar y generalizar las listas de candidatos, nos parece muy difícil que se reunan desde luego mayorías absolutas. Será pues forzoso repetir la eleccion, y prolongar este estado de ansiedad en que todos vivimos. ¡Ojalá, ya que estamos condenados á él, que concluya de un modo satisfactorio para la mayoría de los españoles, y útil para la patria, cuyos destinos estan decidiéndose! = J. F. P. (*La Ley.*)

La manifestacion del periódico oficial de hoy que en su lugar insertamos, es en todos conceptos de la mayor importancia. Nunca habiamos creido nosotros ni remotamente posible una transaccion con el enemigo comun, cuyo bárbaro sistema de opresion y servidumbre tanto dista del sistema de ilustracion, de libertad y de progreso, que es la imperiosa necesidad del siglo. Despues de tantos y tan cruentos sacrificios, despues de ver segada en flor la juventud de nuestro ejército valeroso, de ese ejército que lucha hace dos años en defensa de la libertad y del trono de Isabel, ¿cubriríamos de mengua y oprobio tan generoso esfuerzo y tanta sangre vertida, capitulando con la bárbara falange, que asola nuestros campos, que no perdona la inocencia, que sacrifica al hijo á vista de su padre, que lleva en fin por divisa inquisicion, ignorancia, despotismo y servidumbre? No, el ejército, ese ejército de los valientes, de los libres, no transige jamas. Victoria ó muerte es la enseña del soldado de la libertad.

Inquietos, disgustados hasta ahora con el silencio del gobierno en materia tan importante, le felicitamos hoy por su franca manifestacion, que disipa todo temor, toda duda y que tranquiliza los ánimos de los que se alarman con semejantes patrañas. (*Liberal.*)

A los electores de Badajoz.

Habiendo visto mi nombre entre los candidatos que presentan algunos electores en el *Boletin oficial de Badajoz*, bueno será que consigne en él mis principios, aunque ya de antiguo los tengo consignados.

No ha mucho tiempo que me vió la capital de Estremadura en medio de una crísis política y social: mi nombre oscuro, mi débil voz, fueron parte para poner un término al divorcio de mi provincia, y de la metrópoli de España.

Todo puedo yo olvidarlo, menos aquel dia que vivirá eterno en mi corazon, y eterno en mi memoria.

En presencia de los representantes de todos los partidos hice entonces mi profesion de fe política; la misma es la que ofrezco á los electores hoy: nuestra revolucion puede esperimentar muchas trasformaciones; pero en medio de todas sus trasformaciones, una es siempre la causa que la produce, y una la tendencia que á su movimiento imprime.

Por esta razon, lo que entonces creí que era justo, conveniente y necesario, creo que es justo, necesario y conveniente todavia.

Creo que durante el gobierno despótico de los diez años, el poder central ha sido débil, y la sociedad esclava: era débil el poder, porque era instrumento de los proletarios armados: era esclava la sociedad, porque gemia bajo el yugo del poder.

Creo que la tendencia del movimiento político que se verifica en España, debe tener por término la emancipacion simultánea del poder y de la sociedad.

Creo que esta emancipacion no puede realizarse sino creando un poder fuerte, y organizando una sociedad libre.

Creo que los hombres que separan los intereses del poder de los intereses de la libertad, asesinan á un mismo tiempo á la libertad y al poder.

Creo que esos hombres no tienen la inteligencia histórica de lo pasado, no comprenden lo presente, ni preveen el porvenir.

Creo que realizar la tendencia de nuestro movimiento político, es la mision de las Córtes revisoras.

Creo que para realizarla no es necesario crear instituciones, porque existen, sino completarlas; porque ni tienen límites precisos, ni estan exactamente definidas.

Creo que para completarlas, es preciso que la intervencion del pais en el gobierno del pais, sea una verdad: lo será concediendo à todos los españoles el derecho de peticion, para que los hombres que los representan, tengan siempre delante de sí el cuadro de sus necesidades; lo será concediendo la iniciativa á los poderes colegisladores, para que aquellas necesidades sean directamente discutidas y rápidamente satisfechas.

Creo que para completarlas es preciso que el poder judicial sea independiente, y responsables sus ministros.

Creo que para completarlas, debe asegurarse la inviolabilidad del gefe del Estado, y que se asegurará declarando responsables no solo á los consejeros de la corona, sino tambien á todos los agentes de la administracion pública del reino.

Creo que para completarlas debe ser libre la prensa; porque la prensa libre es el palladium de todas las libertades y la garantía de todas las garantías.

Esto es lo que creo: diré ahora lo que sé.

Sé que S. M. la Reina Gobernadora es una necesidad para el pais: que su gobierno durante la menor edad de su augusta Hija la Reina Doña Isabel II, es el único legítimo y el único posible, porque es el símbolo de la libertad y del órden: que su destino está unido irrevocablemente al destino de la nacion española: que su existencia como regenta y gobernadora del reino, se confunde con la existencia misma del Estado: que para los españoles, el amor á su patria y el amor á la Reina que les ha dado una patria, son una cosa misma.

Sé, que si fuera diputado seria el hombre de la nacion y no el hombre de los partidos.

Sé, que inspirado por mi conciencia, puesta la mano sobre mi corazon, la mente en la posteridad, y puestos los ojos en los males de mi patria, lucharia contra las demasias del poder, y contra las invasiones demagógicas: porque el poder para ser fuerte no debe ser tiránico; y porque la sangre que riegue el árbol de la libertad no le fecunda, le marchita.

Sé que fuera de la ley está el caos, y que pugnaria por obligar á los partidos á combatir en el terreno de la ley.

Sé que exigiria del poder economías para los pueblos, y de los pueblos para Navarra sacrificios, porque me consideraria representante á un mismo tiempo de los intereses materiales de la nacion, y de la magnanimidad española.

Sé que si estos sacrificios no bastasen exigiria del gobierno que presentára ante las naciones amigas un célebre tratado, y que exigiera su cabal cumplimiento en nombre de la civilizacion y en nombre de la justicia.

Esto es lo que creo, y esto lo que sé: lo que como candidato ofrezco, como legislador cumpliria.

La provincia de Estremadura tiene sin embargo otros hombres mas dignos de representarla que yo: cuenta entre sus hijos á nobles y leales veteranos, cuyos nombres miró siempre la libertad escritos en su bandera. Cuenta entre sus hijos á jóvenes ardientes que pugnan por conquistar la gloria; esa estrella fija del genio cuyos benéficos rayos despiertan una noble ambicion en todas las almas sublimes. Asi la provincia de Estremadura está destinada à ocupar un lugar privilegiado entre las provincias de la nacion española: su pasado fue glorioso; glorioso será su porvenir, porque es rica de recuerdos y rica igualmente de esperanzas.

Si á pesar de todo, los electores de mi provincia arrojasen mi nombre en la urna electoral, mi nombre no seria el mas digno; pero ninguno de sus representantes seria mas celoso de su gloria, ni mas celoso de su bien.— Juan Donoso Cortés.

Cádiz 27 de junio.

Sres. Redactores del Noticioso.=Estando muy próximo el dia en que el colegio de electores determine las personas que en representacion de esta provincia contribuyan en la legislatura de agosto á dar el último paso hácia el término feliz de nuestra regeneracion social, creemos oportuno y aun análogo á la posicion independiente en que nos hallamos manifestar con franqueza nuestra opinion por medio de su apreciable periódico.

Ni todos los que la ley llama á egercer la noble funcion de nombrar diputados conocen los verdaderos intereses del suelo español, ni tampoco cuantos por su edad ú otra circunstancia, estan privados de aquel precioso derecho, desconocen lo difícil y espinoso que es el acto de constituir una sociedad con feliz y venturoso resultado.

En los primeros es probable que la eleccion proceda del influjo de partidos, que como sabiamente dijo un historiador, "no aspiran sino á cebar momentáneamente su saña, olvidándose de que á veces con la ruina de su contrario, el mismo vencedor facilita y labra la suya propia." Entre los segundos es verdad innegable, no falta quien imparcialmente designe los individuos que con mas honrosos títulos merezcan el aprecio y confianza universal.

Nosotros hemos visto la lista de candidatos inserta en el *Diario Mercantil* del 27, y nos place sobremanera que el *señor Liberal* haya designado personas célebres por su honradez y virtudes; pero permítasenos hacer una distincion esencialísima. No es lo mismo nombrar el hombre que examine un presupuesto ó vote contribuciones, que escoger el que haya de formar el código sagrado, que dicte el régimen de cosas en la sociedad, y prevea los sucesos de la misma.

Por esto nosotros, pobres estudiantes, dedicamos algunos momentos á contemplar cual fuese el éxito mas lisonjero de las próximas elecciones, y le hemos encontrado en la adjunta lista, que rogamos á Vds., Sres. redactores, se sirvan publicar por medio de su papel, seguros de nuestro agradecimiento.=*Varios estudiantes.*

D. José María Calatrava.
D. José Canga Argüelles.
D. Juan Rodriguez Guillen.
D. Joaquin Diaz Cánepa.
D. Juan Alvarez y Mendizabal.
D. Juan José Cubillos.

Electores de la provincia de Granada.

Vuestra diputacion os dirige su voz con aquella sinceridad y franqueza que le inspiran vuestra confianza, y la inalterable rectitud de sus principios.

Vais á ejercer uno de los mas importantes derechos políticos, y cuyo uso en la actualidad ha de influir poderosamente en los destinos de la patria.

Disueltas las Córtes por la Corona en uso de su prerogativa, era consiguiente la nueva convocacion de la representacion nacional. La inmortal Cristina, entregada del todo á la felicidad de sus súbditos, ha consultado á las necesidades é intereses de la nacion, y cumpliendo su solemne promesa la llama para que revisando las leyes fundamentales, se establezca un código constitutivo que afiance la prosperidad y dicha del pueblo español.

¿Qué objeto mas grandioso puede presentarse á vuestra consideracion? A esta legislatura se comete la reparacion del edificio social. Enlazadas se hallan con esta grande obra vuestra suerte actual y el bienestar de las generaciones futuras. El acierto en su delicado desempeño puede establecer para siempre en la nacion un gobierno libre fundado en bases sólidas y de acuerdo con los adelantos del siglo. Un error en este punto vital arrebataria á vosotros y vuestros hijos la libertad, la paz y la ventura: bienes inestimables y por cuya conservacion se derrama la sangre á torrentes. No deis cabida al indiferentismo fatal, que puede hacer de la representacion nacional, una ilusion. Desnudaos para este acto de toda pasion mezquina y de toda afeccion particular. Escoged vuestros representantes de entre los varones fuertes, sábios, virtuosos *amantes de las libertades patrias*, y tan independientes, que igualmente resistan la influencia del poder como las sujeciones de los partidos: juzgad á los candidatos, no con la intolerancia y pequeñez con que los miran las pasiones contemporáneas sino con la fria impasibilidad con que los ha de juzgar la historia; que á la historia y á la inmortalidad pertenece la grande obra que van á acometer.

La diputacion, que conoce vuestra sensatez y buen juicio, descansa en la confianza de que el resultado de vuestros votos será digno de una provincia que se ha distinguido siempre por su discrecion y cordura. Un solo recelo la inquieta, y es, que la falta de hábitos constitucionales os hagan mirar con frialdad la mas estimable prerogativa de los pueblos. No, conciudadanos: salid de la apatía, y concentrando en este acto toda vuestra actividad, conservareis el merecido concepto de la provincia y consolidareis la suerte de la nacion.

La diputacion, celosa de vuestro honor no menos que de vuestra felicidad, espera que en el uso y acertado ejercicio de tan precioso derecho dareis á la culta Europa una prueba irrefragable de vuestra civilizacion, de que conoceis vuestros deberes y prerogativas políticas; en fin, de que el bien procomunal, este noble sentimiento y este solo interés es el que os escita y domina al depositar vuestros sufragios en la urna elec-

toral. No, no serán vanas tan fundadas esperanzas: jamas pueblo alguno se engañó, si conducido por su certero instinto, hizo la eleccion de sus representantes; su perspicaz interes los busca de entre los marcados por sus hechos y aptitud para la mision que han de desempeñar. Ni la preocupacion, ni la sagaz hipocresía, ni la falsa seduccion, ni la negra intriga alcanzó á estraviarle de esta senda.

Vuestra diputacion, pues, afianzada en tan saludables principios, espera que la actual eleccion corresponderá á la importancia de su objeto. Tales son sus deseos, y no duda que los sabreis apreciar y que añadireis este público testimonio á los muchos que teneis dados de vuestra decision por la justa causa de la libertad y del trono de Isabel II.

Granada 25 de junio de 1836.=Simon de Roda, presidente.=Juan José Fonseca, diputado por el partido de Granada.=Antonio de Torres Pardo, diputado por idem.=Joaquin Marin, diputado por idem.=Francisco Javier Arroyo, diputado por el partido de Ugijar.=José Marin Sanchez, diputado por el partido de Guadix.—José Morenilla, diputado por el partido de Baza.=Pascual Sanchez Morales, diputado por el partido de Huescar.=José Oliver y Samos, diputado por el partido de Lanjaron.=Francisco Campos y Barona, diputado por el partido de Loja.—Pablo Espinosa, diputado por el partido de Motril.=Mariano Gambeta, diputado por el partido de Santafé.=Manuel Moron, diputado por el partido de Albuñol.=Luis Corral, diputado por el partido de Alhama.=José Miguel Ramirez, diputado por el partido de Iznalloz. Por acuerdo de la diputacion provincial, Fernando Andreo Benito, secretario.

Granada 28 de junio.

Aunque se ha restituido completamente la calma, no por eso pierden las esperanzas ni dejan de maquinar los enemigos del órden. Toda su atencion se ha convertido ahora hácia las elecciones, y en ellas trabajan de una manera la mas activa. El principal empeño es desacreditar al ministerio; y con este objeto se propalan noticias en que no sabemos que es mas digno de admirar, lo absurdo de su contenido ó la facilidad con que son creidas. Tal es v. g. la que estos dias ha corrido muy válida de que la venida del general Córdoba á Madrid tenia por objeto una transaccion con D. Cárlos fundada en el matrimonio de su primogénito con nuestra inocente Reina. Villareal, á quien se suponia en Madrid, era el encargado del pretendiente para la conclusion de este tratado. Por disparatada que parezca esta paparrucha y por desacreditada que debiera *estar* ya, habiéndose empleado en los momentos críticos de derrocar los ministerios Martinez y Toreno, todavía no faltan hombres de seso y bien intencionados de los que juzgan que la política es el arte de las estravagancias, que las creen, se contristan, dudan del patriotismo de los gobernantes y se previenen en contra de ellos. En este momento llega el agente secreto del club, se apodera de su voto, y así se medra y fomenta el partido. Porque es oportuno saber que aquí, como en todas partes, las personas de ciertas ideas forman, segun se dice, una especie de asociacion, que si bien no está ni metodizada ni organizada, no deja de gozar las ventajas que son propias de los trabajos de muchos reunidos. Y estos son los que ahora se han encargado principalmente de trabajar en obsequio de que las elecciones salgan del *progreso* como ellos le llaman: es decir del progreso que hunde un monumento artístico respetable por su antigüedad, para que no sirva de abrigo de ladrones, la puerta del pescado.

En cambio los patriotas que se llaman moderados no se descuidan; y advertimos con gusto que contra su carácter de partido y contra lo que hasta aquí han practicado, principian á ostentar vida y accion. El peligro pasado y la importancia del porvenir han despertado por fin la apatía de estos hombres, y de su movimiento actual es de esperar un favorable resultado. Se reunen, pues, conferencian, escriben; y van preparándolo todo en términos, que sin mucho temor de engañarse, podemos afirmar que el Sr. Martinez de la Rosa volverá á ocupar un asiento entre los representantes de la nacion. Si se tratase de un ministerio, no seríamos nosotros ciertamente los que favoreciésemos el triunfo del Sr. Martinez en las circunstancias presentes: como diputado de la nacion, su falta juzgamos pondria un lunar al congreso. Los nombres de Vallejo, Seijas y Torres Pardo resuenan con cierta aura para el mismo objeto. Preciso es redoblar los esfuerzos. El nuevo congreso salva ó entierra la libertad.

Sevilla 25 de junio.

Por el correo anterior han recibido diferentes personas de esta ciudad, sin saber de quien ni de donde, un papel impreso, que se dice esposicion dirigida á S. M. por la Guardia Nacional de Zaragoza, su fecha 11 de este mes, y su objeto reprobar la administracion actual, apoyando la anterior del señor Mendizabal, por cuyas señas comprendemos será la misma de que habla *El Español* en su número del 17 del actual. Estamos muy lejos de creer que los sentimientos que en ella se manifiestan sean los de la Guardia Nacional á que se atribuye, pues se la ofenderia suponiéndola ideas de indisciplina y subversion; y nos persuadimos mejor de que, ó se ha sorprendido á algunos de sus individuos, ó que se abuse escandalosamente de su nombre, y que todo será obra de esos pocos que á falta de opinion y de razones, recurren á estos medios insidiosos de desmoralizacion y de desorden. Una prueba del torcido fin que tales personas se proponen es el mismo manejo que emplean de difundir estos *anónimos*, cual acostumbran en sus planes los sectarios del *pretendiente*, siempre huyendo de la publicidad, ó de comprometer sus nombres. Por fortuna en Sevilla tales ideas no encuentran consonancia: ya es tarde para que medios de esta clase produzcan resultados, pues tal es el descrédito en que los partidarios de aquellas doctrinas yacen, que al menos en público se avergüenzan de mostrarse, si bien en la tenebrosidad de sus reuniones no dejan de amenazar cielo y tierra, hasta reducir el mundo, si les fuera posible, al primitivo caos. Aprendamos todos los españoles á conocerlos, y no podrán volver á engañarnos.

Córdoba 29 de junio.

Las elecciones son hoy la órden del dia. Todos los partidos, todas las opiniones se conmueven con este objeto. Por fin se ha llegado á conocer la importancia del acto, y vemos con placer que en este pais, que tan atrasado quiere suponerse, hay quien trabaje por el buen ejercicio de los derechos sociales, con una actividad igual á la del pueblo mas ilustrado. Se supone que los miembros de la opinion exaltada fueron los primeros en quienes se advirtieron señales de vida. Aunque reducidos en número, rebosando actividad, han ido y venido en términos que ya no dudaban anunciar el triunfo proclamando suyo el resultado de las votaciones. Pero no faltaba mientras tanto quien trabajase en silencio y el triunfo de las opiniones razonables ha sido conocido cuando ya ha estado asegurado. Fuerza es decir que en esta ocasion los moderados se han conducido con tino y se han salido, por decirlo así, de su centro. Los hemos visto reunirse para conferenciar acerca de los sugetos elegibles, hemos oido que varios de ellos han salido por los pueblos de sierra y campiña á ilustrar la opinion, y todo parece anunciar un buen éxito. Los nombres en quienes hasta ahora se reunen mas probabilidades de obtener el sufragio público son:

Sres. Conde de las Navas.
Marron, mariscal de campo.
Peña Aguayo, oficial del Consejo de Gobierno.
Hoces, propietario en Villa del Rio.
Alvear, id. en Montilla.
Valera, gefe de seccion en la secretaría de Marina.
Parejo, propietario en Puente-Don-Gonzalo.
Castro, id. en Villafranca.

Otros nombres circulan; pero hasta aquí la opinion no está bastante fija en ellos. Un consejo deseamos dar á los electores, y este porque conocemos algo las intenciones de sus adversarios. Es preciso que se concentren y no divaguen en las personas elegibles. La falta de concordia en este punto puede traer el que, contando con la mayoría absoluta, no obtengan sin embargo la relativa; y aprovechando el *movimiento* esta coyuntura, saquen por pasioncillas pequeñas, lo que no podrán si se obra con franqueza. Sabemos que confian en esta hipótesis, y por eso desearíamos que se evitara. Seria lástima por una torpeza perder el buen resultado de disposiciones las mas escelentes. Al esplicarnos así, no intentamos hacer la apología de las personas. Cada una de ellas tiene franco el medio de hacer su profesion de fe política; y estos que muchos lo creen insignificante, nosotros lo encontramos de la mayor importancia. Consignadas por escrito las opiniones de los aspirantes á diputados, hay ya una norma, una especie de garantía de su futura conducta. Ningun hombre de honor osará separarse de la prenda que ha servido de estímulo á su eleccion. Y no veremos tanto diputado obrando en sentido absolutamente contrario al que sus electores se propusieron al elegirle. Esta provincia se ha llevado ya un chasco de estos, y es fuerza precaver el segundo.

(Del Boletin Oficial de Logroño.)

El capitan comandante de la partida de franqueadores de la Rioja Alavesa en escrito de 28 del mes finado dice al Sr. comandante general de ambas Riojas lo que sigue: »Teniendo noticia positiva por medio de mis confidentes, que las partidas de la faccion navarra vagaban por los pueblos que mas bien les acomodaba hasta aproximarse á la orilla del rio Ebro, determiné privarlas de aquella libertad; y considerándome con pocas fuerzas en el caso de que se reuniesen como acostumbran hacerlo las partidas de aquella faccion, manifesté mi determinacion al señor gobernador militar de Peñacerrada D. Isidro Ruiz de Equilaz, quien aprobó mi dictámen para evitar la incursion y dominio de los facciosos en los pueblos de Bargota, Armeñanzas, Lazagurria, Sansol,

Torres y otros; y á no ser por las dificultades de dejar aquella guarnicion encargada á otro, me habria acompañado en persona, y ya que asi no lo hizo, me mandó el dia 26 una compañía de la guarnicion de su mando celadores de Alava, con el subteniente Don Atanasio Arrefe, la que pernoctó en la villa de la Puebla de la Barca, á cuyo subteniente, asi como á la partida de mi mando que se hallaba en Labastida, dí órden para que al amanecer del dia de ayer se presentasen en el puente del rio Ebro de esta ciudad, de la que salí á las 9 de la noche con unos cuantos caballos que tenia en ella, con idea de que los facciosos no sospechasen mi determinacion. A dicha hora marché con dichas fuerzas aparentando que mi direccion era para Mendabia, y á los cinco cuartos de hora poco mas ó menos contramarché por la izquierda por la tierra mas escabrosa, sin senda ni vereda, por barrancos intransitables, llegando por fin, aunque á costa de la mayor fatiga y trabajo á aproximarme al pueblo de Bargota antes de las tres de la mañana de este dia: acuerdo con dicho subteniente distribuir la gente en los puntos mas apropósito; pero siendo sentidos por la avanzada del enemigo, echó el quien vive, y comenzó á hacernos fuego; deseando que no se fugase dicha avanzada y que los que se hallaban en el pueblo, que no bajaban de 180, no se preparasen, di órden para que el subteniente entrase á viva fuerza en el pueblo al propio tiempo que yo lo ejecutaba con la mayor parte de la partida de mi mando: el subteniente D. Atanasio cumplió con tal valor y decision, que no se si fue antes comunicar la órden, que verla ejecutada, tanto por él como por su brillante compañía y la partida de mi mando; de modo que despreciando el fuego que nos hacian de las ventanas, ocupamos todas las calles, sin que se oyese en medio del fuego otra voz que la de viva Isabel II: acobardados y llenos de terror los facciosos, se fugaban valiéndose del terreno escabroso, proteccion de los paisanos y altura de los trigos que hay inmediatos al pueblo: el comandante de aquellas partidas D. José Arberca se fugó en camisa, dejando en nuestro poder el pantalon y relox con mas tres prisioneros, y aunque perseguimos á los fugados con la mayor actividad no fué posible darles alcance, y como los soldados habian hecho una marcha, los mas de ellos de 10 á 11 leguas, me pareció conveniente suspender la persecucion de aquellos por mas tiempo, y regresar al pueblo en el que dí órden al alcalde y vecinos que inmediatamente y bajo la última pena manifestasen los facciosos que habia dentro el pueblo; pues que debiendo haber cuando menos 180, solo han quedado en mi poder tres, y los fugados no podian llegar á aquel número; y sin embargo del rigor con que los amenacé, se negaron á manifestar hasta el primero, por lo que dispuse un registro formal al que dí principio, y en las pocas casas que lo verifiqué encontré 9 facciosos armados: en este estado se me dió parte por mis avanzadas de que los facciosos venian ya reunidos, y ademas un refuerzo como de unos 160 hombres por la parte y camino de los Arcos; con este motivo me vi en la precision de suspender el registro y salirme fuera del pueblo, sacando conmigo 34 paisanos para conducirlos á disposicion de V. S. á fin de que no queden impunes los delitos de ocultacion de facciosos, y los 12 que de estos con sus correspondientes armas y municiones obran en mi poder; habiendo observado que los enemigos intentaban envolverme, tomé posiciones y tuve la satisfacion de sostener un vivo fuego por espacio de una hora con mas de duplicadas fuerzas, el que no hubiera cesado á no ser por la retirada que hicieron aquellos cobardes: en el espacio de la hora que duró el fuego, ví que de dicho pueblo salieron sobre 20 á 24 facciosos armados, que unidos unos á los que subieron por la parte de los Arcos, y otros á los que regresaron despues de la fuga, nos hicieron un fuego terrible, por lo que no quise desistir de la determinacion de traer á la disposicion de V. S. á dichos paisanos, para que determine de ellos con arreglo á las leyes y de modo que sirva de egemplo á los pueblos el castigo que merezcan por la ocultacion de los facciosos. Los que de estos han quedado en mi poder con armas y municiones son Lorenzo Hernandez, natural de Murillo de Rio-Leza, fraile profeso; Bautista Aldal, natural de Lecumberri, Tomás Pugo, de Tudela; Antonio Arriaran, de Arribas; Pedro Barrastiaga, de Uztagui; Manuel Saralegui; José Arriaraz, Bartolomé Ochotonera y Martin Borrastiaga, naturales de Otallo. Ademas de estos prisioneros, hemos tenido la satisfaccion de ver han llevado los enemigos seis á siete heridos, sin que por nuestra parte hayamos tenido mas sentimiento que la de un soldado de la compañía de dicho señor gobernador gravemente herido, el cual ha quedado en el hospital de la ciudad de Viana, y otro levemente de los de la partida de mi mando. No puedo menos de elogiar generalmente á todos los soldados y demas que han contribuido á tan heroica accion por el entusiasmo, valor y decision que he observado en todos ellos, y en particular faltaria á mi deber si dejara de recomendar á dicho subteniente D. Atanasio Urrea, que con un valor sin igual, ocupó las calles de dicho pueblo, persiguió á los facciosos, y cumplió como un buen militar las órdenes que se le comunicaban. Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su satisfaccion, á fin de que si lo tiene á bien y lo creyere oportuno, lo eleve al superior conocimiento de S. E. el Escmo. Sr. general en gefe de los ejércitos de operaciones del norte y de reserva.

PALMA.

Orden de la plaza del 21 para el 22.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería, subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Intendencia de la provincia de Mallorca.

Para que la benemérita clase militar de estas islas, sin embargo de los actuales apuros de la tesorería de rentas, pudiera recibir una mensualidad á cuenta de las que tiene derecho á percibir por sus haberes devengados, con el plausible motivo de ser el domingo próximo los dias de S. M. la augusta Reina Gobernadora, pedí ayer á la junta de comercio el adelanto de 40 á 600 rs. vn. en calidad de reintegro que deberia verificarse del producto de la contribucion del subsidio de comercio del corriente año que los pueblos han de satisfacer en su depositaría; y en este momento recibo la contestacion siguiente:

«Con el justo y laudable objeto que V. S. manifiesta en su atento oficio de ayer, que acaba de tener presente esta junta de comercio, ha dispuesto que el encargado de su tesorería ponga en la de provincia mañana mismo hasta la suma de 600 rs. vn. si fuesen necesarios, en la calidad de reintegro que V. S. ofrece, pudiendo asegurarle que es para la junta muy satisfactorio el haber podido complacer á V. S. en esta coyuntura, y dar al mismo tiempo esta nueva prueba de la consideracion y sumo aprecio que le merece la benemérita clase militar que con tanta generosidad, bizarría, y nunca desmentido patriotismo, está derramando su sangre por la justa causa de Isabel II y de la libertad é independencia nacional.”

He dispuesto se publique por medio del Boletin oficial para honor de la junta de comercio, y que en todos los pueblos de esta provincia haya noticia de su activo y recomendabilísimo celo. Palma 20 de julio de 1836.=José María Bremon.

S. M. ha tenido á bien dispensarme descanso, que ya parecia de justicia, volviendo á conferir á D. Antonio Laviña la intendencia de esta provincia cuyo desempeño correrá bajo la direccion del Sr. Contador de Rentas de la misma D. José María Dominguez hasta la venida de aquel. Cesaron por consiguiente los motivos de mi residencia en estas islas, y debiendo regresar al continente, me parece oportuno advertir que siempre conservaré grata memoria de sus honrados habitantes, asi como sincero deseo de que acierten á combinar los medios de su prosperidad sucesiva con el beneficio de los grandes intereses de nuestra comun patria querida. Tampoco hallo inútil recordar antes de mi marcha que todo balear, en quien concurran las circunstancias recomendables de amorosa lealtad á nuestra inocente Reina legítima Doña Isabel II, fiel agradecimiento á su augusta madre la inmortal Cristina y franca decision por las instituciones liberales que felizmente rigen la noble nacion española en el dia, tiene derecho á mis servicios personales cuando los creyere conducentes al logro de cualquiera peticion equitativa; en inteligencia de que miro con horror toda especie de division de voluntades por efecto del fatal espíritu de provincialismo, figurándoseme vicio anti-patriótico nacido de crasa ignorancia ó refinada malicia; considero á los virtuosos y sensatos isleños, que he tenido el honor de mandar, como verdaderos hermanos mios en calidad de hijos de mi propia madre adorada y por lo tocante á mi propension particular james dí palabras sin propósito firme de cumplirlas. Palma 20 de julio de 1836.—José María Bremon.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.

Suplemento al DIARIO BALEAR del 22 de julio de 1836.

CARTA A LOS ELECTORES POR D. A. DE LA E. Y H.

Electores: se acerca por momentos el suspirado dia en que vuestros votos van á decidir cual ha de ser la suerte de esta patria desventurada. La salvacion de la libertad y del trono, ó su ruina ó perdicion eterna, de vosotros pende: vais á pronunciar para siempre el triunfo definitivo de nuestra causa ó el de la de nuestros enemigos; vais á proclamar el imperio de la ley, ó el de la anarquía revolucionaria; vais á establecer un sistema de órden, de legalidad y de progreso, ó una behetría demagógica en que el *puñal* y el *tizon* convertirán nuestro hermoso pais en un vasto cementerio. Sí, la *urna electoral* en que vais á encerrar vuestros sufragios, ha de ser, como el vaso de Amaltea, manantial fecundo de prosperidad y de fortuna, ó como la caja de Pandora, fondo inagotable de calamidad y de infortunio, sin que nos quede ya ni el triste consuelo de la *esperanza*.

A vosotros, pues, se dirigen todos los amantes del pais, todos los defensores del trono legítimo, todas las personas sensatas y juiciosas, todos los escritores públicos, que agenos del espíritu de partido solo atienden á los grandes intereses nacionales, para que conozcais la alta mision á que sois llamados, la importancia del *derecho político* que vais á ejercer, y las funestísimas consecuencias que infaliblemente resultarian del mal uso que de él hiciereis. Pero al mismo tiempo que la parte sana de la nacion, que los hombres verdaderamente liberales y de virtudes cívicas, trabajan libre, franca, abiertamente, para que las próximas elecciones sean una *verdad*, y triunfe en ellas la opinion sensata de la gran mayoría nacional; otro partido desorganizador, valiéndose de toda clase de medios, de la seduccion, del engaño, de las amenazas, procura en silencio asegurarse el triunfo que nos disputa, y preciso es que no nos descuidemos, y que no le dejemos el campo. La causa de la razon y de la justicia, la de la libertad legal y el trono legítimo tiene á no dudarlo un número de votos, mucho mayor que el que cuenta esa faccion anárquica, usurpadora de los derechos nacionales, que invocando con alevosía el nombre del pueblo, y abusando de los nombres mas sagrados, quiere sacrificarlo todo á sus pasiones, atropellar las leyes, hollar las prerogativas de la Corona, promover el saqueo y el incendio, romper todos los lazos sociales, y lograr su fin depravado de sujetarnos á su dominacion tiránica, precursora del despotismo teocrático cuya victoria prepara. Preciso es que no nos descuidemos, pues nuestros enemigos constituyen una fuerza compacta, un poder unitario, que nosotros no tenemos hasta ahora por falta de disciplina y de concordancia: ellos se aislan y concentran en esos conventículos tenebrosos, en esos clubs secretos, en esas sociedades de maldicion, almáciga perenne de trastornos, de revoluciones y de crímenes; nosotros trabajamos sin concierto, á la luz del dia, á campo libre, y no ocultamos ni podemos, ni debemos ocultar nuestros planes ni nuestros deseos: ellos han acordado nombres, han hecho un juramento, y estos nombres caerán indefectiblemente en las urnas electorales; nosotros hemos presentado candidaturas indefinidas, sin fijarnos todavía en determinadas personas; ellos forman una sola voluntad, nosotros no queremos desprendernos de afecciones individuales, y ellos por fin no perderán ni un solo voto, y nosotros estamos muy espuestos á perder muchos.

De consiguiente, para evitar el riesgo que corremos de que una minoría facciosa nos arrebate el triunfo, es necesario, Electores, que renuncieis á predilecciones personales, que sujeteis vuestros deseos, que sacrifiquéis vuestros gustos, y que tengais fé política, uniformando vuestros votos. Si en las listas de candidatos encontrais algun nombre que os disguste, no dejeis por eso de asociaros al mayor número que convino en él, aunque pudierais substituirlo con otro mejor. Concurrid siempre á la generalidad de votos, prescindid de antipatías y de amistades, no trateis de establecer nuevas candidaturas, ni de apoyar pretensiones que puedan introducir la desunion y los partidos entre vosotros, y de este modo vereis coronados vuestros esfuerzos, os hareis acreedores á la gratitud pública, labrareis la felicidad de la Patria, el afianzamiento del trono y la consolidacion de las libertades y fueros nacionales. Si, Electores: ¿queréis saber los inmensos beneficios que os deberá la patria si las próximas Córtes son la espresion fiel del voto nacional? Pues oid la historia contemporánea.

El Ministerio del Estatuto, este Ministerio que abrió las puertas del templo augusto de las leyes, cuando convocó las Córtes, se desprendió de la influencia que hubiera podido tener en las elecciones, no pasó circulares á las autoridades, ni siquiera insinuó personas, y como entonces no se habian sublevado las pasiones políticas, ni embravecido los partidos, la eleccion fue buena, se hizo libremente sin tumultos y asonadas, y los Procuradores nombrados eran por lo general órganos fieles y verdaderos representantes de los intereses del Reino. ¿Y qué hicieron aquellas Córtes en su primera legislatura? Correspondieron al voto, al deseo nacional, y á la confianza de sus comitentes. Discutieron, aprobaron y votaron con meditacion, con sensatez, con prudencia el proyecto de ley de esclusion de la línea de D. Cárlos: examinaron detenidamente el de *espropiacion por causa de utilidad pública*, presentado por el Gobierno para asegurar *el derecho de propiedad*: abolieron el voto de Santiago: concedieron el de confianza para plantear los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales: suprimieron las Hermandades establecidas en algunos puntos, y entre otras cosas hicieron un minucioso exámen de los presupuestos del Estado presentados por el Gobierno de un modo jamás visto en las Córtes de España. Aquellas Córtes levantaron siempre su voz contra los desórdenes, se pusieron en derredor del Trono, y ofrecieron su apoyo al Gobierno para restablecer el órden, y sofocar los movimientos revolucionarios: no negaron recursos ni escasearon medios para concluir la guerra civil, no pusieron ningun obstáculo al cobro de contribuciones: no favorecieron los intereses de ningun partido: conservaron la mayor armonía entre los poderes del Estado: respetaron las leyes, observaron los reglamentos, y nunca intentaron vulnerar las prerogativas de la corona.

Reunidas en la segunda legislatura, y derribados del poder por las facciones los hombres que habian obtenido la mayoría en casi todos los puntos capitales, y en la última sesion sobre el tratado de *lord Eliot*, en que fue completo el triunfo del ministerio, aquellas Córtes, que se temió hiciesen una violenta oposicion al nuevo Gabinete, dirigida por las notabilidades parlamentarias que acababan de dejar los bancos azules, ¿de qué modo se condujeron? Todo lo sacrificaron al bien de la patria, y apesar de que no podian aprobar el *sistema político* que trataba de establecer el nuevo ministerio, ni su tendencia á satisfacer las continuas exigencias de un partido inmoderado, le invistieron de un *voto de confianza*, inaudito, único en los anales parlamentarios: discutieron con sabiduría y circunspeccion el proyecto de ley electoral, y si disintieron del ministerio en el artículo relativo á la eleccion en distritos y no en las capitales de provincia, no fue aquella una cuestion de Gabinete, segun lo declararon sus mismos individuos, y en la actualidad podemos observar con cuanta prevision y justicia procedian los dignísimos Diputados, que entonces fueron insultados, perseguidos, y proscriptos de la escena política.

Disueltas aquellas Córtes, y convocadas otras para concurrir á la formacion de la ley electoral, el ministerio se apresuró á trabajar en las elecciones, designó las personas que le inspiraban mas confianza, envió circulares por todas partes, dió instrucciones, y empleó una influencia hasta estúpida y disparatada. Aprovechando entonces la ocasion el partido dominante usó de las armas vedadas, de que siempre echa mano, y con violencias, intrigas y manejos ocultos consiguió dejar arrinconados y que no fuesen reelegidos los ex-Procuradores que habian votado la eleccion por distritos, y que no entrasen en el Estamento los hombres conocidos por del partido moderado, aunque propusieron y votaron una ley de elecciones mucho mas popular é independiente que la del otro partido. ¿Y cuál fué el resultado? Los acontecimientos posteriores vinieron á acreditar, que en aquellas elecciones no habia habido libertad, y que no eran la espresion franca y manifiesta de la voluntad y del voto nacional?

Asi se vió que el mayor número de Procuradores se componia de hombres sin independencia, de personas que no tenian las circunstancias de la ley, de algunos que habian adquirido un triste nombre en las conmociones populares, y que seguian la bandera de un partido. Con semejantes elementos era consiguiente que en las últimas Córtes no reinarian ni la templanza en las discusiones, ni la moderacion en el uso de sus prerogativas, ni la prudencia en las deliberaciones que se observaron en las dos legislaturas anteriores. En aquel augusto recinto se oyó con escándalo á los encargados de tomar parte en la formacion de las leyes, y de velar sobre su observancia, que se habian valido de una *trampa legal* para ser admitidos en el Estamento: que el Estatuto Real, que la ley fundamental del Estado, con arreglo á la cual se habian disuelto las Córtes anteriores, y convocado sus sucesoras, habia trazado una línea de *lodo* y de *fango*: que el Reglamento interior de la Cámara, no era obra suya, no era una ley, y que no existia obligacion alguna de sujetarse á sus disposiciones. Allí se discutieron y aprobaron en una hora los artículos mas vitales de la ley electoral, y se ocuparon dias en la discusion de los dictámenes de la Comision de poderes, atendiendo mas á las personas que á las cosas: allí, en fin, nada se hizo por el bien público, y se trabajó mucho directa ó indirectamente por el interes de un partido.

Separado el ministerio de Mendizabal, mas bien por la imprudencia y las exigencias de sus amigos, que por la oposicion de las que combatian su administracion y su *sistema político*, el Estamento que él habia formado se desencadenó contra los nuevos ministros. El primer dia que se presentaron no quiso reconocerlos como tales, obligó á uno de ellos á salir del Estamento, á otro á dejar el banco ministerial, y dirigiendo contra todos los mas violentos é injustos ataques, les cerró los labios para la defensa. En las sesiones sucesivas se votaban, apenas leidos, los artículos de la ley electoral, con el afan de dirigir interpelaciones ridículas, intempestivas y malignas á los nuevos mandatarios del poder, que hacia algunas horas acababan de tomar las riendas del Estado. Desde entonces todo fue confusion y desórden; se faltó al Reglamento, se hicieron protestas ilegales, se barrenó el Estatuto, se invadieron las facultades del poder ejecutivo, se atacaron las prerogativas de la potestad monárquica, y se constituyó al Gobierno en la necesidad de aconsejar á S. M. la disolucion de las Córtes. En vano habia tratado de evitar esta medida el Presidente del Consejo de Ministros, que en la direccion de la Cámara anterior habia dado tantas pruebas de independencia, de imparcialidad y de no contemporizar con ningun partido. De nada sirvieron sus antecedentes políticos para inspirar algun género de consideracion á sus inmoderados adversarios. La dignidad, la nobleza y el carácter firme con que sostuvo las prerogativas de la corona, y con ellas la libertad legal el círculo legal, en que se encerró para resistir y contener los movimientos impetuosos del Estamento, el silencio espresivo que observaba cuando le dirigian cargos fundados en sus opiniones como Procurador, y en los principios que hasta entonces habia profesado, la franqueza con que contestaba á las preguntas que se le hacian, su gran presencia de ánimo en medio de tanta exaltacion de pasiones, no desarmaron á sus enemigos, que ciegos y precipitados corrian al camino que habian trazado para lograr su objeto, olvidados del bien público, de los intereses nacionales y de las obligaciones que habian contraido como Procuradores del Reino.

La disolucion de aquellas Córtes fue, pues, una medida de abso-

luta necesidad, y el retardarla un solo momento hubiera puesto al Gobierno de S. M. en muy graves compromisos. Si el Estamento hubiera continuado, el daño que con su imprudente conducta ha hecho al crédito de la institucion, seria quizá irreparable. La gravedad proverbial de los españoles, la hidalguía del carácter castellano, nuestra mesura y templanza no podian dejar de escandalizarse de la irascibilidad de unos, de la falta de urbanidad de otros, de la imprudencia con que se hablaba no solo de las cosas mas respetables, sino tambien de las personas mas dignas de consideracion, y del desacato, de la insolencia y descompostura de la tribuna pública, á quien no se queria ó no se podia ya contener, ni aplicar las disposiciones de un reglamento, que se consideraba ya como atropellado, porque habian sido los primeros á infringirle los encargados de hacerle observar. ¿Y todo esto no influia mucho en el descrédito no solo del Estamento, sino tambien de la institucion? El templo de las leyes, no es un teatro, no es un espectáculo público, donde pueden ser lícitos los baldones y los aplausos, los murmullos ó las aprobaciones: no es un campo en donde entren á combatir los partidos, y se oiga la vocería de las pasiones políticas: no es un tribunal en donde se permiten libremente acusaciones, y cargos. En él deben presidir el decoro y la magestad, debe verse solo el deseo del bien público, debe prescindirse de los intereses de partido, respetarse las personas, oirse solo el lenguage de la reflexion sosegada, y brillar siempre la dignidad y la calma. Sin embargo en las sesiones de las últimas Córtes llegaron á tener lugar actos indecorosos, é intolerables, no diré ya en aquel augusto alcazar, pero ni aun en otros sitios menos respetables. El resultado de tan escandalosas escenas, debia ser y seria, no solo la falta de respeto á un congreso que no se respetaba á sí mismo, sino tambien el descrédito y quizá la ruina de la institucion.

Comparad ahora, electores, lo que hicieron, lo que trabajaron las primeras y las segundas Córtes, con lo que debemos á las disueltas últimamente: notad la diferencia que existe entre la conducta de unas y otras; fijad vuestra atencion en todo, y conocereis lo que podemos esperar si la próxima Diputacion es obra del voto nacional, y lo que debemos temer, si lo es de los manejos obscuros de un partido. Los acontecimientos ocurridos en solo un año os están hablando enérgicamente: considerad el estado en que se hallaba la nacion cuando se cerraron las primeras Córtes, como quedó al cerrarse las segundas, como cuando se disolvieron las terceras, y como quedará en las próximas, si no se atienden y no se satisfacen los deseos de la gran mayoría nacional, que detesta á los alborotadores, que está cansada de desórdenes, que tiene intereses que conservar, y que simpatizará con un Gobierno fuerte, enérgico, y le prestará su apoyo.

Lo que dió fuerza al ministerio Mendizabal en un principio, fue seguir el voto de la nacion, lo que se la quitó y le hizo caer, fue seguir el impulso de un partido. Aquel ministerio prometió á la nacion *órden y tranquilidad*, y la nacion deseaba que desapareciesen las farsas del Gobierno representadas en varias provincias por un puñado de bullangueros, y los desórdenes y violencias que á su sombra se cometian. Ofreció tambien aquel ministerio concluir en el término de seis meses con la guerra civil, y siendo esto la primera necesidad de la nacion, era claro que se apresuraria á dar fuerza y prestigio, á facilitar hombres y recursos, y á hacer los mayores sacrificios en obsequio de un Gobierno, que de un modo tan solemne habia empeñado su reputacion y su palabra. Pero la Nacion se cansó de esperar, vió reproducirse las conmociones en algunos puntos, vió correr la sangre con abundancia en Barcelona, fulminar sentencias de muerte en un simulacro de juicio en Zaragoza, amenazadas y perseguidas las autoridades en Valencia, repeticion de asonadas en Málaga, y la nacion conoció que no tenia ni habia indicios de que llegase á tener el *órden y tranquilidad* que se la habia prometido.

La nacion veia por otra parte que lejos de concluirse la guerra civil con solos los recursos nacionales, no bastaban las legiones estrangeras que habia ya en España, ni las ajustadas despues por el Gobierno, para impedir el progreso de las armas rebeldes: veia estenderse las bandas facciosas por los reinos de Cataluña y de Valencia, penetrar en el Aragon, tomar á Balmaseda y á Plencia, y venir algunos batallones desde Navarra hasta las inmediaciones de Madrid: veia agotarse nuestros recursos, decaer el crédito, descubiertas hasta las primeras atenciones del Estado, y la nacion ya no quiso esperar, se indignó de verse engañada, de que el ministerio se arrojase en los brazos de un partido, de que cediese á sus exigencias interminables, y el resultado fue su debilidad y su muerte.

Y dígase ahora, ¿cuáles son los beneficios que la nacion debe á ese ministerio? ¿Donde estan los buenos resultados de su administracion? ¿porque se invoca todavia? ¿Lo serán, el haber dejado las provincias de Cataluña, de Aragon y de Valencia en el lastimoso estado en que se hallan? ¿el aumento de las facciones en Galicia? Su aparicion en las provincias de Toledo, Guadalajara y la Mancha? ¿Lo será el haber dejado exhausto el tesoro, desfallecido nuestro crédito, perdida la confianza, y un notable atraso en el pago de las cargas del estado? ¿Lo serán el vilipendio de la magistratura española, ese trasiego continuo é injusto de los desgraciados jueces, esas separaciones arbitrarias y esos nombramientos copiosos, que nos hicieron recordar los tiempos de la corte corrompida del desgraciado Cárlos IV. Las deportaciones ilegales de los prelados, que fueron arrancados de sus sillas, el desocupo notificado á los religiosos en el término de horas, la inaudita crueldad con que se les obligó á salir inmediatamente de Madrid, para que fuesen á buscar la vida, la obligacion y la necesidad en que se ponia á las religiosas de abandonar las rejas que las separan de un mundo inmoral y corrompido, ¿es algun título de gloria para el ministerio del programa? Respondan sus amigos, contradigan si pueden los hechos, los acontecimientos que estan hablando. ¿No se ha visto conmovida con semejantes medidas la piedad de los fieles, y conmovidas las conciencias? La persecucion de los ministros del catolicismo en una nacion católica, ¿no pudo haber traido consecuencias mas funestas todavía que las que ha causado? El principio religioso, las creencias, las prácticas cristianas, son cosa muy sagrada, y al tocarlas debe temblar la mano. La opinion pública llegó á conseguir que el daño no fuese tan grave. La caridad pública acudió á poner remedio á la crueldad del Gobierno: los templos se abrieron en muchas partes, y los fieles corrian á ellos, llenos de uncion y de gozo purísimo á felicitarse de que se hubiese levantado aquel entredicho. En muchas partes se negaron las autoridades á cumplir el decreto relativo á las religiosas; en otras representaron á S. M. para la revocacion; y en una capital populosa del reino, se vieron en las procesiones de los dias santos, cubiertos los uniformes de la Guardia nacional con la túnica del Nazareno. De este modo pudo evitarse que la guerra civil que nos devora, tomase tambien el carácter de religiosa, á lo cual contribuia el Gobierno con sus poco meditadas resoluciones, sin contar como era justo, con la junta eclesiástica establecida en esta capital, y compuesta de varones y prelados dignísimos. Y no se crea por lo dicho que condeno la reforma ni aun en caso necesario la abolicion de las órdenes monásticas, ni que desconozco los inconvenientes que traen consigo en la época social en que nos hallamos, repruebo sí, el modo ilegal é inhumano con que se hizo esta reforma, que durante el ministerio Toreno se habia empezado legalmente y que legalmente debia haberse concluido.

Estos son los resultados de la administracion del pasado ministerio, que si hubiera continuado algunos dias mas gobernando, llevaria la nacion al borde del precipicio. Sí, electores, sensible, doloroso es decirlo, pero no es noble ni conveniente el callarlo. Era ya tal nuestra situacion, el poder estralegal de una pandilla, la conducta de la cámara electiva nos habia conducido á tan peligroso estado, que ó la *libertad* hubiera concluido con el *trono*, ó el *trono* se hubiera salvado ahogando la *libertad*. Públicas, y notorias fueron, de boca en boca corrian las proposiciones acordadas en un club bien conocido: las preparadas para presentarlas en el Estamento: los proyectos nacientes de concluir con la cámara de Próceres, y otros aun de mas importancia, de mas trascendencia política. Por eso se esforzaba aquel partido en separar del lado de S. M. á sus mas leales servidores; del mando de los ejércitos, á las personas que no inspiraban confianza: por eso queria destruir los diques que impiden las avenidas de la *anarquía* y de la *revolucion reaccionaria*. Por nuestra fortuna la firmeza del trono nos ha salvado, ha salvado la libertad, el partido anarquista ha sido vencido, y el Ministerio le dejó á su caida la triste herencia de un *nombre* que le sirve de pendon.

Pero el triunfo vosotros le habeis de completar, electores; vosotros acabareis de destruir las esperanzas de ese partido que no perdona medios ni recursos para reconquistar lo perdido. Sus emisarios recorren las provincias, esparcen mil alarmas, seducen y engañan á los ilusos, emplean indistintamente los halagos y las amenazas, celebran sesiones permanentes en esos clubs donde se reunen la ambicion y el crímen, y procuran dividir y estraviar la opinion de los buenos. No os dejeis, pues, sorprender, electores; comparad las listas que os presentan de sus *candidatos* con las que han formado públicamente los patriotas puros y desinteresados, amantes del pais; en aquellas encontrareis personas que no reunen las calidades y circunstancias que la ley exige; comerciantes fallidos, infinitos proletarios, hombres de partido, conocidos solamente ó por su loca exaltacion, ó por la celebridad que han adquirido en las conmociones populares. Por el contrario en las otras listas vereis nombres respetables, notabilidades parlamentarias, sugetos de saber, de arraigo, de crédito, de independencia, y sin ninguna tacha legal, sin ninguna mancha política. Si elegis á los primeros os suicidais á vosotros mismos, labrais la ruina del trono legítimo, la pérdida de la libertad: si depositais vuestra confianza en los segundos, vereis cuan dignamente saben corresponder á ella, porque los verdaderos patriotas prescinden de las personas y atienden únicamente á la esencia de las cosas. Si el Gobierno actual continúa en la línea en que se ha colocado, si no se separa de la senda de la legalidad, si nuestra fuerza y energía contra las facciones, le prestarán su apoyo: si por desgracia no fuese asi, le harán una oposicion, no facciosa ni estralegal, sino franca y noble por los medios parlamentarios y legales, los únicos que son lícitos en las monarquías moderadas representativas. El partido nacional conocido con el nombre de *moderado* ha dado ya suficientes pruebas de su civismo, de su amor á la libertad legal, de sus virtudes sociales: no se ha manchado con sangre inocente: entre sus filas no se encuentran asesinos ni hombres inmorales: perseguido y calumniado dejó que el tiempo viniese á vengarle y hacerle justicia: si saliese vencedor no abusará nunca de la victoria. No seguirá otra bandera que la de la razon, no tendrá mas principios que los que forman la base de todo buen gobierno, los fundamentos de toda sociedad bien organizada, *orden*, *libertad y progreso legal*.

Decidid, pues, electores. El Gobierno de S. M. ha confiado en vuestras virtudes, en vuestro patriotismo: espera el triunfo de la justicia de su causa: no ha querido influir de modo alguno en vuestros sufragios, pero tampoco quiere amaños ni intrigas en las elecciones: si llegais á descubrirlos, acudid á las autoridades encargadas de evitarlos. Esta patria desgraciada aguarda vuestro fallo, una huérfana inocente, agraviada, perseguida desde la cuna, os mira desde su trono, y espera de vuestra justicia, de vuestra gratitud, que correspondais á sus inmensos beneficios. Cuando os acerqueis á la urna electoral, y arrojeis en ella un *nombre*, poned la mano sobre vuestro corazon, y decid, *he cumplido mi deber, mi conciencia está tranquila, no sentiré jamás el clavo agudo del remordimiento.*

IMPRENTA REAL.